



RESOLUCION N° 410 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 SEP 2014

Expediente N° SO-19.247/13.-

VISTO:

La Resolución N° 533/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la Srta. Florinda del Valle Carrizo, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 3° de la resolución indicada, se determina que la designación de la alumna será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2015.

Que, Secretaría de Sede Orán informa, que la alumna Carrizo hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 26 de agosto de 2014.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Decanato
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Determinar que la alumna Florinda del Valle Carrizo, D.N.I. N° 23.385.542, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 533/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el 26 de agosto de 2014.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA